

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 23
 PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A. Rut 096641320-4
 La Cantidad de \$ 10,300 DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE
 LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 21643.-
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21643	27/01/2012	10,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :17

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		10,300
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,300	
Totales		10,300	10,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	10,300	
111-03-01-000-000-000	BANCÓ CHILE		10,300
Totales		10,300	10,300



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero